

## ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

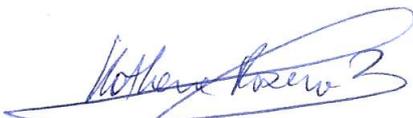
### RESOLUCIÓN Nro. 19-10-448.

El **Consejo Politécnico** en sesión efectuada el día 03 de octubre de 2019, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

**CONOCER y APROBAR el Informe Final de Movilidad Estudiantil de *BRYAN VLADIMIR PIGUAVE LLANO***, estudiante de la Carrera Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, con matrícula Nro. 2015050827, quien realizó un término académico en la Universidad Técnica Federico Santa María, en Chile, desde el 24 de febrero hasta el 19 de julio de 2019; y, en concordancia con el Reglamento de Becas por Movilidad Académica para Estudiantes de Grado, 4339, se le otorgó una beca por \$2.530,00 (Dos mil quinientos treinta 00/100 dólares), firmando un contrato con Espol el 22 de febrero de 2019; contenido en el Oficio Nro. **ESPOL-RE-OFC-0171-2019** y su anexo (41 fjs.), del 20 de septiembre de 2019, dirigido a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.; y, la Gerente Financiero (e) Ana Carchi Paucar, Eco., suscrito por María Claudia Márquez Pinoargote, Ms., Gerente de Relaciones Internacionales.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



**Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.**  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC/KRB



Secretaría  
Administrativa